



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779816- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-533-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“El autismo en la educación. Aportes desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”**, a cargo de Mariano Ambrosino Roulier; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que para el ciclo 2023 el docente a cargo solicitó la incorporación de Julia Marcela Reznichenco, Rocío Noralí Davrieux, María Virginia Gutiérrez Arrese, Marco Rubén Alfieri y Jéssica Fabiana Asis en calidad de docentes invitados/as; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que Sofía Cantera participó como colaboradora alumna (autorizada por RD-2024-63-E-UNC-DEC#FP)

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando inscripta Martina Duhau Eberhardt, quien no concurrió a la entrevista.

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia, resultando inscriptas Francesca Paula Rumachella y Florencia Luján y seleccionada la estudiante Francesca Paula Rumachella ya que Florencia Luján no se presentó a la entrevista.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as compuesto por Mariano Ambrosino Roulier, Laura Romera Largo y Marcelo Vaiman.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes

de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“El autismo en la educación. Aportes desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”*** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Mariano Ambrosino Roulier DNI 30.154.809, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2024-00774650-UNC-SAC#FP con nueve (9) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitados/as de las personas que se detallan, quienes desarrollarán las temáticas que en cada caso se indican:

- María Virginia Gutiérrez Arrese DNI 25.199.862: “La concepción de familia desde el psicoanálisis de orientación lacaniana: ¿Qué hace familia para cada sujeto?”
- Marco Rubén Alfieri DNI 30.289.653: “Los cuatro discursos de Lacan. Implicancias en el tratamiento de un sujeto autista”
- Jéssica Fabiana Asís DNI 27.451.346 “¿Cómo opera el psicoanálisis? Transmisión de una experiencia de tratamiento con un sujeto autista”
- Julia Marcela Reznichenco DNI 27.248.689: “El lugar de los padres en el tratamiento de un sujeto austista.
- Rocío Noralí Davrieux DNI 29.760.440: Trabajo en instituciones educativas ¿Qué puntos nos orientan?

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradora egresada de Francesca Paula Rumachella DNI 38.882.749 quien colaboró en: participación en las clases con preguntas y comentarios acordes a la temática propuesta para cada clase, acompañamiento y asesoramiento a estudiantes sobre la temática del seminario y posibilidad de dar un tema propuesto para el seminario.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, el desempeño en calidad de colaboradora alumna de Sofía Cantero DNI 38.551.611 quien se desempeñó en las siguientes funciones: participó en conversaciones con docentes invitados diagramando las clases del seminario; participó en las clases del seminario ubicando preguntas, cuestiones y temáticas de interés de los estudiantes y posterior diagramado de abordajes posibles de dichas preguntas, cuestiones y temáticas; participó en reuniones con docente a cargo del seminario; una a

realizada a mitad de cursado, para conversar sobre el desarrollo y otra al final del dictado a modo de evaluación del seminario; lectura y análisis reflexivo de las producciones escritas de estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Declarar desierta la convocatoria 2024 de colaboradores alumnos para este seminario electivo no permanente.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.